UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

RES - 2024 - 5 - CD-ECO # UNNE

Sesión 14/02/2024

VISTO:

El Expediente Nº 26-2024-00052; y

Que el inc. s) del artículo 32 del Estatuto de la UNNE establece que el Consejo Directivo de cada Unidad Académica de la Universidad, tiene atribuciones para designar a los Secretarios de las Facultades, a propuesta fundada del titular del respectivo Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que con encuadre en ese marco normativo, en el expediente mencionado la Señora Decana, Licenciada Moira Y. Carrio, propone la designación de la Doctora Verónica Maria Laura GLIBOTA LANDRIEL, como Secretaria Académica de esta Facultad, en razón de la renuncia presentada por la Licenciada María Virginia Alisio, a partir del 27 de diciembre del 2023;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria de fecha 14-02-2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Designar a la Doctora Verónica Maria Laura GLIBOTA LANDRIEL – DNI Nº 22.905.606-, Secretaria Académica de esta Facultad, a partir del día 14-02-2024 y por el período 2024 – 2026.

ARTICULO 2º : Establecer que la Doctora Verónica Maria Laura GLIBOTA LANDRIEL, en el cargo de Secretaria Académica, percibirá gastos de representación con Dedicación Exclusiva.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

ANA ROSA PRATESI
VICE-DECANA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 15/02/2024 17:57:45
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 16/02/2024 11:49:17
Razon: Autorizado por MOIRA YANINA CARRIO

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 21/02/2024 16:17:37
Razon: Autorizado por ANA ROSA PRATESI